



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0065159/2013, 0004012/2014 y 0068383/2013, mediante el cual docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicitan se aprueben los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que han emitidos informe favorables los Profesores Titulares, el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO ADMINISTRATIVO

AVALOS, EDUARDO (2013-2014)

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

AVALOS, EDUARDO (2013-2014)

DERECHO POLÍTICO

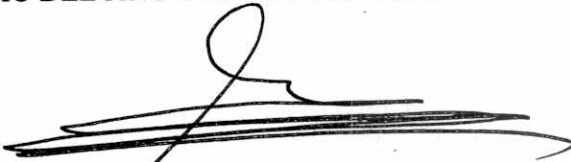
NALLINO, MARÍA ALEJANDRA (2013-2014)
FERNÁNDEZ SUÁREZ, EDGAR GUSTAVO (2013-2014)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N° 315/2014



DRA. MARCELA ASPFELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA